

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Colegio Los Olmos

ANEXO EMERGENCIA AMBIENTAL

Código : PISE-EAM Revisión: B Fecha: 13/04/2020 Página:1 de 1

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

La normativa vigente según el Ministerio de Educación y CONAMA referente a los días con mala calidad del aire.

En caso de Alerta Ambiental

Al decretarse alerta ambiental, todas las actividades de Educación Física y deportes se realizarán como de costumbre, pero en baja intensidad, variando los contenidos de la clases y entrenamientos por actividades de carácter lúdico, recreativo y teórico, a excepción de los niveles de Pre-kinder a 2º Año Básico que suspenden las clases prácticas de Educación Física y Talleres deportivos. En caso de Pre-Emergencia y emergencia

Al decretarse pre-emergencia ambiental, las clases de educación física se suspenden, estas se realizarán de forma teórica en la sala de clases, apoyadas por sistema audiovisual, tratando temas como: calidad de vida, medio ambiente o el mismo contenido planificado, así también se suspenderán talleres y participación en campeonatos y otras actividades dentro y fuera del establecimiento desde Pre-kinder a IV° Medio.

En caso de Emergencia

El Ministerio de Educación, para los episodios críticos señala:

Se recomienda que las familias supervisen que los niños no lleven balones, cuerdas y cualquier implemento que requiera exigencia física en recreos.

Debido a la mala calidad del aire, se recomienda que los estudiantes se laven con mayor frecuencia las manos para evitar la propagación de enfermedades.

Utilizar mascarillas, en el caso de que los estudiantes estén resfriados o presenten cuadros respiratorios

Evitar las estufas en salas de clases y calefacción por combustibles A pesar de que se suspenden las clases prácticas de Educación Física y Talleres deportivos, los estudiantes realizarán otras actividades relacionadas con aspectos teóricos de las asignaturas con el fin de no exponer la salud de los alumnos.